



Asunción, 11 de junio de 2024.

ACTA N° 1772/24

Resolución N° 02

«" POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/24, ADQUISICIÓN DE LECHE"- ID N° 444.397.»

VISTA:

La comunicación Interna UOC- CEO N° 15/2024, de fecha 06 de junio de 2024, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de mayo de 2024, del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/24 "ADQUISICIÓN DE LECHE" ID N°444.397.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/24 "ADQUISICIÓN DE LECHE" ID N°444.397

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 26/2024, expedida por un monto total de \$ 180.000.000. (Garaníes Ciento Ochenta Millones) para el Ejercicio 2024 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según Comunicación Interna U.P. N° 195/2024, por un monto total de \$ 30.000.000.- (Garaníes Treinta Millones) para el Ejercicio 2025.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 02 del Acta de Directorio N° 1760/24 de fecha 24 de abril de 2024, concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el



Asunción, 11 de junio de 2024.

ACTA N° 1772/24

Resolución N° 02

oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa LAKMI S.A. con RUC N° 80054786-1, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22."

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 29 de mayo de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa LAKMI S.A. con RUC N° 80054786-1.

Que, el artículo 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "Facultades del Directorio: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/24 "ADQUISICIÓN DE LECHE" ID N° 444.397; de acuerdo al siguiente detalle:



Asunción, 11 de junio de 2024.

ACTA N° 1772/24

Resolución N° 02

LAKMI S.A. con RUC N° 80054786-1							
Representante Legal: Pablo Antonio Aguilar Godoy							
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: Gs. 105.000.000.- (guaraníes ciento cinco millones) y Monto Máximo: Gs. 210.000.000.- (guaraníes doscientos diez millones)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50131702-011	Leche de entera líquido UAT, de 1 Litro	Litros	1	7.652	7.652	MARCA: LACTEOS LOS COLONOS FABRICANTE: Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria. Industrial. Ltda. Procedencia: Paraguay

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente